



D.A. N° 1213.-

Aprueba programa de Trabajo para otorgar financiamiento a Ópera en la Parroquia San José de Arauco el 28 de abril de 2011.

Arauco, 25 de abril de 2011.-

VISTOS:

- a) *El Decreto Alcaldicio N° 2528 de fecha 13 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.*
- b) *La organización de actividades de interés común, de tipo social y cultural, en especial la difusión de nuestras tradiciones, rescate local e histórico que le corresponde desarrollar a la Municipalidad.*
- c) *Las facultades que me confiere el artículo 63, del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

CONSIDERANDO:

Que, a la Municipalidad le corresponde desarrollar actividades de interés común que tiene por objetivo abrir un espacio para la difusión artística cultural.

DECRETO N° 1213.-

1. *Apruébese programa de trabajo para otorgar financiamiento a presentación artística de la Opera del Teatro Municipal de Santiago.*
2. *Impútese el gasto que origine la actividad al ítem 208011002 Servicio de Producción Desarrollo Eventos 2201001, Para Personas, 2207002 Servicios de Impresión, 2401008 Premios y Otros, 2204001 Materiales de Oficina Sub Programas culturales del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE

Página N° 2

D.A. N° 1213 Presentación Opera del teatro Municipal de Santiago.

MAG/FRR/nsf

Distribución.

- *Alcaldía*
- *Dir. Adm. Fzas. Y RRHH.*
- *Control*
- *Secretaría Municipal*



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : *Presentación Opera del Teatro Municipal de Santiago.*

FECHA : *28 de abril de 2011*

LUGAR : *ARAUCO*

BENEFICIARIOS : *Toda la comunidad.*

APORTE SOLICITADO : *\$ 260,000.-
(Doscientos sesenta mil pesos)
A fin de cubrir los gastos de amplificación,
premios, difusión y alimentación de los
artistas.*

FUNDAMENTO:

A la Municipalidad le corresponde organizar actividades que permitan abrir espacios para la difusión artístico – cultural. Considerando lo anterior se solicita financiar los gastos que genere la producción de la presentación de Opera de Cámara a desarrollarse en la Parroquia San José de la ciudad de Arauco.

IMPUTACION : *El gasto que origina la actividad debe imputarse al ítem 208011002 Servicio de Producción Desarrollo Eventos 2201001, Para Personas, 2207002 Servicios de Impresión, 2401008 Premios y Otros, 2204001 Materiales de Oficina Sub Programas culturales del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.*



Carolina de la Fuente Alacid
CAROLINA DE LA FUENTE ALACID
RELACIONADORA PÚBLICA



Simon Muñoz Ulloa
SIMON MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SMU/nsf

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DIDECO.
- Dir. Adm. Fzas. y RRHH.